



## RESOLUCIÓN N° 050-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 05 de junio de 2023.

**VISTO:** documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante la Resolución N° 043-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo de 2023, se aprobó el Cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, en sesión Extraordinaria de fecha 02 de junio de 2023, el estudiante Sergio Caldas Salinas miembro del Comité Electoral Universitario indica que se acercaron a su persona un grupo de alumnos de pregrado para solicitar ampliación para la Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos manifestando que el tiempo es muy corto para que puedan inscribir a todos los candidatos para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria; ante ello el pleno del Comité Electoral Universitario por votación unánime aprueban ampliar la actividad N° 09 del cronograma - Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos a partir del 07 de junio hasta el 11 de junio de 2023, teniendo en cuenta el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL artículo 9 inc. c) *Elaborar, aprobar y publicar el cronograma de elecciones donde se prevé que todas las etapas y actividades programadas sean publicitadas en su portal electrónico de transparencia y en el periódico mural, y tengan un plazo razonable que orienten la participación, la transparencia y el debate entre la comunidad Universitaria;* la presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos será en el horario de 08: 30 am – 12: 30 pm y de 03: 00 pm - 04:30 pm de forma presencial en la oficina del CEU y los días no laborales 10 y 11 de junio la presentación será virtual a través del correo institucional [comiteelectoral@unheval.edu.pe](mailto:comiteelectoral@unheval.edu.pe) hasta las 11:59 pm, Así mismo la actividad N° 10 - Calificación de listas de candidatos recepcionadas se realizará el día 12 de junio a las 08:00 am en la Oficina del CEU.

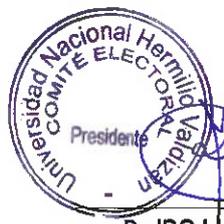
Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;



**SE RESUELVE:**

1. **AMPLIAR** la **ACTIVIDAD N° 09** del **CRONOGRAMA**- Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos de la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria a partir del 07 de junio hasta el 11 de junio de 2023 en el horario de 08: 30 am – 12: 30 pm y de 03: 00 pm - 04:30 pm, dicha presentación será de forma presencial en la oficina del CEU y los días no laborales 10 y 11 de junio la presentación será virtual a través del correo institucional [comiteelectoral@unheval.edu.pe](mailto:comiteelectoral@unheval.edu.pe) hasta las 11:59 pm y la actividad N° 10 - Calificación de listas de candidatos recepcionadas se realizará el 12 de junio a las 08:00 am en la Oficina del CEU; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO-VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM-FRANCISCO PAREDES  
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

**DISTRIBUCION:**

Rector/V/Racad/V/RInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo